



*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 128 -2019-GR-GR PUNO

PUNO, 27 FEB 2019

**EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Vistos, el Oficio Nº 193-2019-GR PUNO/GRPPAT e Informe Legal Nº 066-2019-GR PUNO/ORAJ, sobre aprobación de DIRECTIVA REGIONAL MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, Y DE INGRESO DE PERSONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, AÑO FISCAL 2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el titular de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional Puno, a través del Oficio Nº 193-2017-GR PUNO/GRPPAT, remite para efectos de su aprobación la directiva regional denominada Medidas de Austeridad, Disciplina y Calidad en el Gasto Público y de Ingreso de Personal en el Gobierno Regional Puno – Año Fiscal 2019;

Que, la propuesta de directiva regional cuenta con el pronunciamiento favorable de la Subgerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional, órgano responsable de elaborar y proponer directivas y normas complementarias, destinadas a optimizar y simplificar la gestión administrativa en el Gobierno Regional Puno;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º, párrafo final, de la Ley Nº 30879, los Gobiernos Regionales adoptan medidas de austeridad, las que deben ser aprobadas mediante resolución del titular del pliego y publicadas en el portal institucional;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la DIRECTIVA REGIONAL Nº 02-2019-GOBIERNO REGIONAL PUNO – MEDIDAS DE AUSTERIDAD, DISCIPLINA Y CALIDAD EN EL GASTO PÚBLICO, Y DE INGRESO DE PERSONAL EN EL GOBIERNO REGIONAL PUNO, AÑO FISCAL 2019, que en un ejemplar de tres (03) folios, forma parte de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La GERENCIA DE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, a través de la SUBGERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, es la responsable de la difusión de la Directiva Regional aprobada, así como de su publicación en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**WALTER ADUVIRI CALISAYA**  
GOBERNADOR REGIONAL